



Expte. GEX nº 2602/2022
Ref. ramr/fcn

DECRETO

Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno a celebrar el día 8 de septiembre de 2022

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad y el horario de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto que, en consecuencia, corresponde la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el día 8 del presente mes de septiembre.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 8 de septiembre de 2022, a las 21:00 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta nº 7/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de mayo de 2022 (expte. GEX nº 1589/2022), aprobación del acta nº 8/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2022 (expte. GEX nº 1934/2022) y aprobación del acta nº 9/2022, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de julio de 2022 (expte. GEX nº 2124/2022).

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos nº 1125/2022, de 13 de julio de 2022, al nº 1350/2022, de 5 de septiembre de 2022, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Aprobación de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación y publicación del Estudio de Viabilidad del contrato de concesión del servicio del Centro Sociosanitario de Adamuz (GEX nº 2550/22).

Cuarto: Informe de Alcaldía.

Quinto: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del RD 2568/86.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente
Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,
El Secretario-Interventor,
Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

7810 6DF6 E9ED 3E81 77EF



78106DF6E9ED3E8177EF

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 6/9/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 6/9/2022

Num. Resolución:

2022/00001351

Insertado el:

06-09-2022